

2

N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 15 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Marque con una X el ti				·		·			
CONTRATO	ONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN				Espacio para registro CORDIS				
Número: 771 de 20									
Nacional y el permitan fome educación supe económicos y d	sfuerzos entre e ICETEX para fo entar la excele erior a estudianto estacados con e I 1 del año 2014	ortalece encia es con excelen	er estrategias y calidad de menores recu tes puntajes e	que e la irsos					
Contratista:	INSTITUTO CO EXTERIOR "MA					Y ESTUDIOS	S TÉCNICO	S EN EL	
INFORMACIÓN I	DE LA EJECUCIÓ	N							
Registro Presup	uestal (artículo 4	2 ley 80)):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha aprobació	ón de Pólizas Gar	antías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio: Debe ser la mism	a de la fecha del a	acta de	inicio	23	de	10	de	2014	
Duración total:						1.825			
Fecha de terminación:				22	de	10	de	2019	
Prórrogas									
	Adicional No.				Tiemp	o (días calend	lario)		
1	N/A N/A								

Adiciones							
	Adicional No.		Valor (\$)				
1	N/A		N/A				
2	N/A		N/A				
Valo	r total:	\$ N/A					

N/A

de

N/A

N/A

Suspensiones					
	Adicional No.	Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			

N/A

de

Minedicactor

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 15 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

suspensión: Modificaciones										
Cláus	sula Nº				Bre	ve des	cripcio	on de la modif	ficación	
1							N/A			
BALANCE FINANCIER			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- <u>-</u> -						·
BALANCE FINANCIER					·				····	
El contrato/conveni	iolorden de a	contac	ión actin	مناحم كاب	ina. SI		No V			
Li contiato/conven	io/orden de a	ceptac	ion esup	uio aiiuo	ipo. 31 ₋		INO X			
*Si manejo anticipo, rel	lacione los dato	s de ia c	uenta para	a la consigr	nación de	los anti	cipos e	n el cuadro a col	ntinuación	
Cuenta Corriente	Ahorros	Nú	mero Cue	nta:				Banco:		
EI interventor/supo anticipo	ervisor debe	erá ane	exar los	siguien	tes do	cument	tos de	programaci	ón y seguin	niento de
Pian de inversión del an	ticipo /	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Formato	control de	seguimi	iento		Consis	eniém bangain	
Modificación ai plan de i	nversión		anticipo*						ación bancaria	
Extractos bancarios			Certificad	ión banca	ria sobr	e rendin	nientos	financieros		
*La legalización del an actividad y el valor apro				ogramación	acordad	la con e	i contra	tista y debe coin	cidir la program	ación con la
actividad y el valor apro nticipo icial % (1)		chas resi	pectivas	ogramación oo inicial (5)		la con e	i contra	tista y debe coir	cidir la program	ación con la
	obado en las fe	chas resp	pectivas /alor antici;			da con e	i contra	tista y debe coir	cidir la program	
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) echa de Desembolso del	0,00%	Chas resp	pectivas /alor antici;	oo inicial (5)		da con e	i contra	tista y debe coir	cidir la program	\$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) echa de Desembolso del nticipo (2) o. De Orden de pago esembolso anticipo (3) Anticipo de	0,00%	AA V	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a	oo inicial (5) oo adkiones nticipo (7)	s (6)		i contra	tista y debe coir	cidir la program	\$ \$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) echa de Desembolso del nticipo (2) b. De Orden de pago esembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4)	0,00% DO/MM/AA	AA V	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a	oo inicial (5)	s (6)	·				\$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) echa de Desembolso del nticipo (2) o. De Orden de pago	0,00% DO/MM/AA	AA V	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a	oo inicial (5) oo adkiones nticipo (7)	s (6)	·		tista y debe coir		\$ \$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) echa de Desembolso del nticipo (2) c. De Orden de pago esembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4)	0,00% DO/MM/AA	V V V S S	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a	oo inicial (5) oo adkiones nticipo (7)	s (6)	Pago:				\$ \$ \$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) icha de Desembolso del nticipo (2) icial be de de pago isembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4) Balance Gen Concepto	0,00% DO/MM/AA 0,00% Rerai Valor	V V V S S	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pago:	s realiza r total	dos al contratista Valor amortización	/entidad	\$ \$ \$ \$ \%(22
actividad y el valor apro sticipo cial % (1) cha de Desembolso del ticipo (2) c. De Orden de pago sembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4) Balance Gen Concepto	0,00% DO/MM/AA 0,00% erai Valor	V V V S S	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pago: Valo factu	s realiza r total	Valor amortización anticipo (20)	/entidad Valor neto (21)	\$ \$ \$ \$ \$ - 0%
actividad y el valor apro sticipo cial % (1) cha de Desembolso del ticipo (2) c. De Orden de pago sembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4) Balance Gen Concepto Ilor inicial (9) ilor Adiciones (10) ilor Reducciones (11)	0,00% DO/MM/AA 0,00% erai Valor	V V V S S	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pago: Valo factu	s realiza r total	Valor amortización anticipo (20)	/entidad Valor neto (21) \$ \$	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) icha de Desembolso del nticipo (2) ib. De Orden de pago isembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4) Balance Gen Concepto Ilor inicial (9) ilor Adiciones (10) ilor Reducciones (11) ilor Total (12)	0,00% DO/MM/AA 0,00% erai Valor \$ \$ \$	AAA V	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pago: Valo factu \$ \$ \$	s realiza r total	Valor amortización anticipo (20) \$ - \$ - \$ -	/entidad Valor neto (21) \$ \$ \$ \$	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
actividad y el valor apro inticipo icial % (1) icha de Desembolso del iticipo (2) icial be consembolso del iticipo (2) icial consembolso del iticipo (3) icial consembolso anticipo (3) Anticipo de idiciones (4) Balance Gen Concepto Ilor inicial (9) ilor Adiciones (10) ilor Reducciones (11) ilor Total (12) ilor pagado (13)	0,00% DO/MM/AA 0,00% erai Valor \$ \$ \$ \$	V V V S S	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pago: Valo factu	s realiza r total	Valor amortización anticipo (20)	/entidad Valor neto (21) \$ \$	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) echa de Desembolso del nticipo (2) c. De Orden de pago esembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4) Balance Gen Concepto tlor inicial (9) nior Adiciones (10) nlor Reducciones (11) nlor Total (12) elor pagado (13) nlor causado que no se ha	0,00% DO/MM/AA 0,00% erai Valor \$ \$ \$	AAA V	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pago: Valo factu \$ \$ \$	s realiza r total	Valor amortización anticipo (20) \$ - \$ - \$ -	/entidad Valor neto (21) \$ \$ \$ \$	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) icha de Desembolso del nticipo (2) icial be consembolso del nticipo (2) icial consembolso del nticipo (3) icial consembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4) Balance Gen Concepto Ilor inicial (9) ilor Adiciones (10) ilor Reducciones (11) ilor Total (12) ilor pagado (13) ilor causado que no se ha igado (14)	0,00% DO/MM/AA 0,00% erai Valor \$ \$ \$ \$	AAA V	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pagos Valo factu \$ \$ \$	s realiza r total	Valor amortización anticipo (20) \$ - \$ - \$ - \$ -	/entidad Valor neto (21) \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
actividad y el valor apro nticipo icial % (1) echa de Desembolso del nticipo (2) b. De Orden de pago esembolso anticipo (3) Anticipo de diciones (4) Balance Gen	0,00% DO/MM/AA 0,00% erai Valor \$ \$ \$ \$ \$	AAA V	pectivas 'alor anticip 'aior anticip 'aior total a ialdo pendi	oo inicial (5) oo adiciones nticipo (7) ente por am	s (6) nortizar (8 Fecha	Pago: Valo factu \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	s realiza r total	Valor amortización anticipo (20) \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	/entidad Valor neto (21) \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$

TOTALES



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adictones : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- Valor Totai: Es ia suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y et valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, específicar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS			
El contrato/convenio/orden	de aceptación generó rendi	mientos: SI No X	
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
ALZA	Alca	ALCA	ALLA

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES					
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	SIX	NO			
Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron baber sido cotizadas de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	Marque	on una			

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	99%
1	99%



Código: CN-FT-44

Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser	vicio = % Total Pactado Contractualmente	
Dana		na de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
N°	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el Obligaciones Generales del	cronograma de actividades): Estado de avance de la obligación	
	Contratista/Entidad		
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones en este convenio.	% de Avance: 99% Descripción del avance: El convenio se encuentra firmado por la contraparte en donde se asumen las responsabilidades de ejecución y cumplimiento de las obligaciones allí establecidas. Entrega producto Si X No	
		Ubicación: Archivo documental Subdirección de Contratación	
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional	% de Avance: 0,00%	
	una vez finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo de este se haya producido, e igualmente todos los archivos que	Descripción del avance: El convenio aún no ha finalizado.	
2	se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
	para su custodia.		
		% de Avance: 99%	
3	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las	Descripción del avance: El Ministerio ha convocado a diferentes reuniones, a las cuales el ICETEX ha asistido.	
•	reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.	Entrega producto Si X No	
	•	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX (Actas seguimiento)	
		% de Avance: 99%	
4	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX presentó el contrato de prestación de servicio con MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A 201-0332, el cual tiene vigencia hasta el 1 de julio del 2020 y en el que se indican las obligaciones de custodia y documentación, en este caso especial la relacionada con el objeto del convenio.	
		Entrega producto Si <u>X</u> No	
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio	
		042 (Entregables)	



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	Nacional en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio	Descripción del avance: El ICETEX ha enviado de forma oportuna la información referente a solicitudes de los diferentes entes de control, solicitada por estos. Entrega producto Si X No Ubicación: D:\Ser pilo paga		
6	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	% de Avance: 99% Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de seguridad social del tiempo de ejecución del convenio. El último recibido correponde a agosto de 2019.		
	3	Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015 y Convenio 042/2016 ICETEX.		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación		
		% de Avance: 99%		
1	Establecer incentívos como créditos condonables y subsidios de sostenimiento a los estudiantes que obtengan los mejores bachilleres, que se encuentren clasificados dentro del grupo poblacional que muestra las menores condiciones socioeconómicas del país, y desean acceder a la educación superior en instituciones de educación superior reconocidas	Descripción del avance: La creación del Programa Ser Pilo Paga se estructuró bajo tres criterios: excelencia académica (Medida a través de los resultados de las Pruebas Saber 11), menores condiciones socioeconómicas (Puntaje Sisben) y admisión a un programa académico en una Institución de Educación Superior de alta calidad; en ese sentido, los jóvenes que cumplieron con los tres requisitos mencionados anteriormente, pudieron acceder como beneficiarios al Programa Ser Pilo Paga en sus cuatro convocatorias.		
	por su alta calidad.	Entrega producto Si <u>X</u> No		
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Carpetas Convenio 771/2014, Contrato 077/2015, Convenio 042/2016 y Convenio 259/2017 ICETEX.		
		% de Avance: 100%		
2	Crear Fondos comunes para la administración de estos créditos y subsidios.	Descripción del avance: Se creó un Fondo mediante el Contrato Interadministrativo 77 de 2015 cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de Educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante"; estos recursos serán destinados para el pago del valor total de la matrícula del		



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

programa académico y un apoyo de sostenimiento que varia de 1 a 4 salarios mínimos legales vigentes para los beneficiarios seleccionados en cada una de las convocatorias definidas para el Programa Ser Pilo Paga.

De Igual forma, se suscribió el Interadministrativo 042 de 2016, cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga versión 2. con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntaies en las pruebas saber 11, recursos que de igual manera están destinados al pago de matrícula y apoyo de sostenimiento. El valor fue incluido dentro del fondo inicialmente creado para el programa.

En el mes de enero de 2017 fue creado el fondo cuyo objeto es "Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016," el cual corresponde al convenio 259 de 2017, que cubrirá los beneficiarios de la tercera versión el programa", este fondo está amparado bajo el convenio interadministrativo 259 de 2017.

En enero de 2018 se creó el fondo que tiene por objeto "Constituir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga Versión 4", que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2017", el cual contempla los recursos de matrícula, sostenimiento, costo cupo, gastos de administración y prima de garantía, para la cuarta y última convocatoria del programa Ser Pilo Paga.

Entrega producto Si X No

Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, Contrato 77 de 2015, Convenio 042 de 2016 y Convenio 259 de 2017, convenio 757 de 2018. Ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		% de Avance: 99%
3	que responda con calidad, equidad y eficiencia a los requerimientos de formación de los individuos de la sociedad.	Descripción del avance: El ICETEX a través de los diferentes canales de comunicación que tiene, ha promulgado las fuentes de financiamiento que existen para el ingreso a la Educación Superior, a pesar de que los estudiantes pertenezcan o no al programa Ser Pilo Paga.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
	Revisar el cumplimiento de los requisitos por	% de Avance: 100%
4	parte de los beneficiarios para acceder al Crédito condonable de pregrado, en programas de formación profesional de alta calidad o que se ofrezcan en instituciones de educación de	Descripción del avance: De acuerdo con cada una de las convocatorias que han salido, el ICETEX ha realizado la gestión de verificación de requisitos para los potenciales beneficiarios del programa Ser Pilo Paga
	los procedimientos para otorgar el crédito condonable.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 99%
:	Presentar informes mensuales que requiere EL	Descripción del avance: En la ejecución presentada por medio del contrato y los convenios específicos, se tomaron como referencia los informes presentados a la supervisión del contrato.
5	MINISTERIO en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente	Entrega producto Si <u>X</u> No
	convenio.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpetas Convenio 771/2014, Carpeta Contrato 077/2015, Convenio 042/2016, Convenio 259/2017 y Convenio 757/2018 ICETEX.
		% de Avance: 99%
6	Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria.	Descripción del avance: El ICETEX ha brindado el apoyo necesario a los potenciales beneficiarios durante el proceso de renovación del crédito, giro del apoyo de sostenimiento y proceso de formación de los beneficiarios.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
N°	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: N/A
1	N/A	Descripción del avance: N/A
		Entrega producto SiNo Ubicación:



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

N°	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga.
2	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el convenio.
3	Reportar al ICETEX el listado de programas de formación profesional de alta calidad vigente y/o correspondiente a Instituciones Acreditación de Alta Calidad.	Descripción del cumplimiento: El reporte de los programas de formación profesional se encuentran actualizados en la base de datos del SNIES, en donde se podrá consultar en el momento que se requiera por parte del ICETEX.
4	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente convenio.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5	Designar al supervisor del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio realizó la correspondiente designación del supervisor.
6	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente mantiene comunicación continua con el ICETEX en todos los temas relacionados con el programa Ser Pilo Paga.
7	Hacer el seguimiento a los informes presentados por el ICETEX en el marco de la ejecución del convenio	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX en cada una de los contratos y convenios derivados de este convenio marco. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos.



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
N°	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)						
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		NO	Х			
¿Por qué? - Anexar Soportes			<u> </u>			
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		ИО	Х			
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		NO	Х			

RECOMENDACIONES					
1	N/A				

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 22/08/2018 al 10/10/2019. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (15) días del mes de octubre de 2019.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	√
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Juridica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN

Subdirector de

Cargo: Apoyo a la Gestión de las

Restión de las Fecha: 10/10/2019

IES

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor